

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, martes 7 de mayo de 2019

Edición N° 20.496



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

- N° 562 del 06/05/2019 – M.G.D.H.y J. – DESIGNA AL DR. PABLO LÓPEZ VIÑALS, EN EL CARGO DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA. 7
- N° 564 del 06/05/2019 – M.E.C.y T. – COMISIÓN DE SERVICIO. SRA. CARMEN FERNÁNDEZ. 7

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

- INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 0237 – D/19. 8

ACORDADAS

- CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12842 9

LICITACIONES PÚBLICAS

- AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 40/2019 CIRCULAR ACLARATORIA N° 01 10
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – N° 05/19 10
- MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE – ADQUISICIÓN INDUMENTARIA DE TRABAJO. 11
- MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE – PROVISIÓN ELEMENTOS INFORMÁTICOS. 11
- H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 20/19 12
- H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 19/19 13
- S.P.C.– HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 95/2019 13
- S.P.C.– INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 96/19 14
- S.A.F. – MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA – N° 02/2019 14
- MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 10/19 15

CONCURSOS DE PRECIOS

- HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 07/19 15
- HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 06/19 16
- MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 01/19 16

CONTRATACIONES DIRECTAS

- S.A.F. – MINISTERIO DE SEGURIDAD – N° 33/19 17

COMPRAS DIRECTAS

- S.A.F. – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL – N° 52/19. 17

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

- SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 0090034–1/19. 18
- SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–174522/18. 18

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 009034– 164459/16 19

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

LIDIA V – EXPTE. N° 22.891 – DPTO. LA POMA. 21

SUCESORIOS

DINIZZO, NICOLAS BERNARDO – EXPTE. N° 635.918/18. 21

NASRA, MÓNICA PATRICIA – EXPTE. N° 25.020/2016. 22

ARAMAYO GALLO, MIGUEL ROLANDO – EXPTE. N° 612.203/17. 22

MIRTHA MABEL CABEZAS – EXPTE. N° 22.090/18 23

MASCIARELLI, JOSÉ EDUARDO – EXPTE. N° 537.417/15. 23

CAYO, SANTOS FELIPE – EXPTE. N° 1-482.026/14. 23

CONTRERAS, SILVESTRE – EXPTE. N° 19579/09 24

PEDRO TAMES; EUCEBIA BARRIONUEVO – EXPTE. N° EXP – 625398/18 24

FARFAN, JUAN – EXPTE. N° EXP – 638104/18 24

ORELLANA, BARON RUDECINDO – EXPTE. N° 14.111/11 25

PAZ, MARIO ALBERTO – EXPTE. N° 632559/18 25

RODRIGUEZ, MAMERTO – EXPTE. N° 658501/19 25

REMATES JUDICIALES

POR OLIVARES F. MARCELO – JUICIO EXPTE. N° 547.811/16. 26

POSESIONES VEINTEAÑALES

ECHABARRI, SERGIO JOSE; ECHABARRI, MARIA EDITH CONTRA LOPEZ SALINAS, ANTONIO –EXPTE. N° 582271/17. 26

EDICTOS DE QUIEBRAS

PLANISIG, CLAUDIO GERMÁN –PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA , EXPTE. EXP-665.202/19 27

ALVAREZ, ANGEL ALEJANDRA – PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR EXPTE. N° EXP- 660.342/19 27

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

BELLONE, FELICIDAD NANCY – EXPTE. N° 627.631/18 28

EDICTOS JUDICIALES

VILTE, MARCELINO ANTONIO – EXPTE. N° 5167/16 29

TARRAGA HISAMATSU, EDGARDO ERIC – EXPTE. N° 1-627226/18. 29

GIMÉNEZ, EMMA EUGENIA C/MAZZA, LUCIA GABRIELA – EXPTE. 21.272/18 30

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

SERVICIOS SOCIALES NORTE S.A.S.U. 32

BERMI S.R.L. 33

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FERRO TURISMO.	34
ASAMBLEAS COMERCIALES	
SAETA S.A.	35
SOLYMAR S.A.	35
LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO.	36
AVISOS COMERCIALES	
LOS REMANSOS S.A.	36
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.	39
ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.	40
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA.	40
ASAMBLEAS CIVILES	
BUREAU DE CONVENCIONES Y CONGRESOS SALTA.	41
ASOCIACIÓN DE TAXISTAS UNIDOS EL CRUCE –PICHANAL.	41
CÁMARA DE AGENTES DE LOTERÍA Y TÓMBOLA DE LA PROVINCIA DE SALTA.	42
CLUB DE ABUELOS CORAZONES.	43
S.E.Co.De. – SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE. EXTRAORDINARIA	43
S.E.Co.De. – SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE.	43
BANCARIO VOLEY CLUB SALTA	44
ADYRLAZ – ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA LOS ANGELES AZULES	44
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.494 DE FECHA 03/05/2019	45
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 06/05/2019	45
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 06/05/2019	46

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

DECRETOS

SALTA, 6 de Mayo de 2019

DECRETO N° 562

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 0360090-27723/2019.-

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 3 de mayo del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Pablo López Viñals, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. Pablo López Viñals, D.N.I. N° 17.354.405, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Arias – Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/05/2019
OP N°: SA100031021

SALTA, 6 de Mayo de 2019

DECRETO N° 564

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la solicitud efectuada por el señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores de la Provincia, D. Mashur Lapad; y,

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la comisión de servicio de la señora Carmen Fernández, personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a la referida cámara legislativa;

Que concurriendo razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente autorizar lo solicitado, en el marco de lo establecido por los artículos 86 del Decreto N° 4118/1997 -modificado por su similar N° 1668/2008-, y 1°, inciso k), del Decreto N° 233/2019;

Que, en tal sentido, prestan conformidad las autoridades correspondientes;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 810/2001,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la comisión de servicio de la señora Carmen Fernández, D.N.I. N° 20.327.637, personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a partir de la fecha del presente y hasta el 10 de diciembre de 2019 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación,

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Ciencia y Tecnología, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez– Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/05/2019
OP N°: SA100031034

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 30 de abril de 2019

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA RESOLUCIÓN N° 0237

VISTO las Resoluciones N° 873–D/18 y 107–D/19, por la cual se establecieron los valores actualmente vigentes para las cuotas de Afiliación Individual Voluntaria al Instituto Provincial de Salud de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la realidad presupuestaria del Instituto Provincial de Salud de Salta obliga a equilibrar recursos y gastos en pos de la continuidad del sistema y la calidad de los servicios;

Que Gerencia Administrativa opina que sería conveniente realizar una nueva actualización de valores de las cuotas mensuales de Afiliación Individual, habiendo llevado a acabo el análisis técnico a través de las áreas correspondientes;

Que el artículo 10.º – inc. c) de la Ley N° 7127 – confiere al Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta la facultad y el deber de *"fijar la política a seguir con respecto a los servicios de salud; organizar y resolver el financiamiento de los mismos"*;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley N° 7127.

**EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESUELVE:**

Artículo 1.º) ESTABLECER el valor de la cuota mensual de Afiliación Individual Voluntaria a partir del **1.º de junio de 2019**, fijando el mismo según rango etareo en:

- | | |
|-----------------------|-------------|
| – 0 a 18 años | \$ 1.795,00 |
| – 19 a 35 años | \$ 2.330,00 |
| – 36 a 64 años | \$ 2.870,00 |
| – 65 años en adelante | \$ 3.405,00 |

Artículo 2.º) DEJAR sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3.º) A través de la Jefatura del Sector, notifíquese a los afiliados al Régimen de Afiliación Individual Voluntaria con la antelación dispuesta por la normativa de aplicación.

Artículo 4.º) Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, publicar en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Baccaro – Toffoli – García – Pérez – Salim

Factura de contado: 0001 – 00001447
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 620.00
OP N°: 100072224

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 12.842

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano, los señores Jueces de Corte Dres. Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas y las señoras Juezas de Corte Dras. Sandra Bonari y Teresa Ovejero Cornejo,

DIJERON:

Que mediante Acordada N° 12.710 se excluyó a la Sala VI del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial del Centro, del sistema de sorteo de causas remitidas a juicio previsto por Acordada N° 11.411 en su Anexo I, Capítulo II, pto. 8, sin perjuicio de las normas de conexidad vigentes a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019, y se le requirió a la señora magistrada y a los señores magistrados que informen mensualmente a la Secretaría de Superintendencia los avances en relación a las causas que se encuentran en transición bajo el régimen de la Ley N° 6345 y modificatorias.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 388/18 se estableció que el informe referido debía ser remitido a mes vencido y hasta el día 5 del mes siguiente, y si fuese inhábil el hábil posterior, debiendo detallar la carátula, número de expediente, el detalle de las resoluciones dictadas, como así también el número de causas que continuarán en trámite a la fecha del informe.

Que conforme surge del expediente NAS N° 25904/18, la señora magistrada y los señores magistrados de la Sala VI del Tribunal de Juicio dieron cumplimiento con la remisión de los informes y mediante nota que se tiene a la vista solicitan la prórroga del plazo dispuesto por Acordada N° 12.710, el que se encuentra próximo a su vencimiento.

Que con el análisis de los informes remitidos a la Secretaría de Superintendencia, los que fueron verificados a través de la Secretaría de Informática, se advierte un avance significativo de las causas en transición que se encuentran en trámite en la Sala VI del Tribunal de Juicio bajo el régimen de la Ley N° 6345 y modificatorias, sin perjuicio de que al día de la fecha continúan realizando audiencias de debate en las causas de juicio de la Sala, interviniendo en muchas de ellas como tribunal colegiado.

Que persisten las razones que dieron lugar al dictado de la Acordada N° 12.710, por lo que resulta necesario y aún conveniente continuar con las medidas excepcionales implementadas a fin de reducir los tiempos de resolución y evitar la conclusión anormal de los procesos sometidos al régimen de la transición.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 153, apartado I, inciso b) de la Constitución Provincial y, art. 4 del C.P.P.,

ACORDARON:

I.- PRORROGAR hasta el 31 de julio de 2019 la exclusión prevista por Acordada N° 12.710, de la Sala VI del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial del Centro, al sistema de sorteo de causas remitidas a juicio previsto por Acordada N° 11.411 en su Anexo I, Capítulo II, pto. 8, sin perjuicio de las normas de conexidad vigentes.

II.- REQUERIR a la señora magistrada y a los señores magistrados de la Sala VI del Tribunal de Juicio que informen mensualmente a la Secretaría de Superintendencia los avances en relación a las causas que se encuentran en transición bajo el régimen de la Ley N° 6345 y modificatorias.

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

III.– **COMUNICAR** a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial, y **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente, los señores Jueces de Corte y las señoras Juezas de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Dr. Guillermo Alberto Posadas – Dr. Fabián Vittar, JUECES – Dra. Teresa Ovejero Cornejo – Dra. Sandra Bonari, JUEZAS – Dr. Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100008644
Fechas de publicación: 07/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072204

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2019
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

Salta, 6 de mayo de 2015

Licitación Pública N° 40/2019 – Expte. N° 19500/19

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838, por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve lo siguiente:

1) SE ACLARA QUE EL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, EL CUAL ES DE \$ 3.342.620,50 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 50/100, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EN FECHA 29 DE ABRIL, INCLUYE I.V.A.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE SALTA.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Sr. Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO –

Valor al cobro: 0012 – 00000007
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100072251

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/19

Expte. N°: 0110068–34128/2019.

Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA AÑO 2019.

Precio del Pliego: Sin costo.

Consulta y Entrega de Pliegos: En la sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, de 08:00 horas a 13:30 horas los días

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

8 y 9 de mayo de 2019.

Consulta Post Adquisición: De 08:00 horas a 13:30 horas los días 10 y 13 de mayo de 2019, por escrito ante la Mesa de Entradas del I.P.V. o por mail: contrataciones@ipvsalta.gob.ar

Evacuación Consultas: 14 de mayo de 2019.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: En la sede del I.P.V. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, 1.º piso, Unidad Única de Contrataciones, hasta 11:00 horas del día 21 de mayo de 2019.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En la sede del I.P.V. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, 1.º piso, Sala de Situación, 21 de mayo de 2019 a horas 11:00.

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Proveedores de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Dra. M. Fernanda Cortez Gil, JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000003
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100072237

MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE LICITACIÓN PÚBLICA – ADQUISICIÓN INDUMENTARIA DE TRABAJO

La Municipalidad de Cafayate llama a Licitación Pública en virtud del art. 13 de la Ley N° 8072 para la Adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE.

Presupuesto: \$ 409.900,00 (pesos cuatrocientos nueve mil novecientos 00/100).

Fecha de Apertura de Pliegos: Día 14/05/2019 a las 13:30 horas.

Recepción de Sobres: Hasta el día 14/05/2019 a 12:30 horas en Oficina de Recaudación Fiscal – Mesa de Entrada sito en edificio municipal en calle Ntra. Sra. del Rosario N° 09 – Cafayate.

Lugar de Apertura: Salón de audiencia de la Municipalidad de Cafayate, sito en calle Ntra. Sra. del Rosario N° 09 de la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Adquisición de Pliegos de Condiciones Generales, Específico y Técnicos: Gratuitos, los interesados deberán requerirlos en Municipalidad de Cafayate – oficina de Recaudación Fiscal sito en calle Ntra. del Rosario N° 09 en el horario de 07:00 a 12:30 horas hasta el día 13/05/19 o vía mail a municipalidaddecafayate@gmail.com

Normativa: Resolución Municipal N° 48/19. Fdo. Néstor Fernando Almeda (Intendente Municipal).

Sr. Fernano Almeda, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001452
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100072229

MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA – PROVISIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS

La Municipalidad de Cafayate llama a Licitación Pública en virtud del art. 13 de la Ley N° 8072 para la PROVISIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE.

Presupuesto: \$ 1.496.009,00 (pesos un millón cuatrocientos noventa y seis mil nueve con 00/100).

Fecha de Apertura de Pliegos: Día 14/05/2019 a las 13:00 horas.

Recepción de Sobres: Hasta el día 14/05/2019 a 12:30 horas en Oficina de Recaudación Fiscal – Mesa de Entrada sito en edificio municipal en calle Ntra. Sra. del Rosario N° 09 – Cafayate.

Lugar de Apertura: Salón de audiencia de la Municipalidad de Cafayate, sito en calle Ntra. Sra. del Rosario N° 09 de la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Adquisición de Pliegos de Condiciones Generales, Específico y Técnicos: Gratuitos, los interesados deberán requerirlos en Municipalidad de Cafayate – Oficina de Recaudación Fiscal sito en calle Ntra. del Rosario N° 09 en el horario de 07:00 a 12:30 horas hasta el día 13/05/19 o vía mail a municipalidaddecafayate@gmail.com

Normativa: Resolución Municipal N° 48/19. Fdo. Néstor Fernando Almeda (Intendente Municipal).

Sr. Fernando Almeda, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001451

Fechas de publicación: 07/05/2019

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100072227

H.P.G.D. – DR. ARTURO OÑATIVIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/19

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS.

Expte.: N° 076–99185/19

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 14/05/2018 – **Horas:** 11:00

Monto Oficial: \$ 154.684,80 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con 80/100).

Costo del Pliego: \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta, desde el día 03/05/19 al 14/05/19 en horario de 07:00 a 14:00 o al mail compras.honativia@gmail.com

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras – Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta.

Sra. Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00001444

Fechas de publicación: 07/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072218

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

H.P.G.D. – DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/19

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS.

Expte.: N° 076-100406/19

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 15/05/ 2019 – **Horas:** 11:00

Monto Oficial: \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil con 00/100).

Costo del Pliego: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta, desde el día 07/05/19 al 15/05/19 en horario de 07:00 a 14:00 o al mail compras.honativia@gmail.com

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta.

Sra. Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00001444

Fechas de publicación: 07/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072217

S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 95/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA GASES MEDICINALES.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-43486/2019-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 22/05/2019 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: Pesos trescientos con 00/100 (\$ 300,00).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 – C.B.U. N° 2850100-6-3009406843853-1 – C.U.I.T. N° 30-99926315-8 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00000484
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072216

S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 96/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARMAZONES, ACCESORIOS Y FORNITURAS PARA ÓPTICA.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-57120/2018-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 22/05/2019 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080011477-1 – C.U.I.T. N° 30-70751309-4 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00000483
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072215

S.A.F. MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2019

Llamado: Licitación Pública N° 02/2019.

Expediente N° 1070376-21544/2019-0.

Ministerio de la Primera Infancia. (art. 9 Ley N° 6838).

Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO FOTOCOPIADORA.

Destino: Ministerio de la Primera Infancia.

Pliegos: Sin cargo, los mismo pueden ser retirados en calle Pueyrredón N° 953.

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Consultas: Tel: 0387-4219684 – 1comprasmpi@gmail.com

Lugar de Apertura: Ministerio de la Primera Infancia – Pueyrredón N° 953.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 15 de mayo de 2019 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 10:00.

Sr. Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00000478
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072206

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

Expedientes: N° 130-18.788/19

Fecha de Apertura: 22/05/2019 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000.

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1.º piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: De horas 08:00 a 13:30.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1.º piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00000477
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072203

CONCURSOS DE PRECIOS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

CONCURSO DE PRECIOS N° 07/19

Objeto: SERVICIO DE VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR CON DESTINO AL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA – UG LABORATORIO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-77055/2019-0 – D.I. N° 4514/19.

Monto Oficial: \$ 56.620.

Fecha de Apertura: 22/05/2019 – **Horas:** 10:00

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325095 – 4325090/63/11/71.

E-mail: lquispe@hpmisalta.gov.ar

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000482
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072211

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
CONCURSO DE PRECIOS N° 06/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DESCARTABLES ROLLO DE PLÁSTICO CRISTAL PERÍODO MAYO – AGOSTO/19 RENG. DESIERTO L.P. N° 20/19

Expte. N° 0100244-62598-0 – D.I. N° 4523/19

Fecha de Apertura: 15/05/2019 – **Horas:** 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 72.500,00

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) – 4325058-4325096

E-mail: sagimenez@hpmisalta.gov.ar

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Lic. Nabila A. Dudzinskas,
RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00000480
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072208

S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
CONCURSO DE PRECIOS N° 01/19

Art. 10.º – Ley N° 6838 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 316-21335/2019-0. – Concurso de Precios N° 01/19.

Dirección de Justicia Penal y Juvenil solicita la adquisición de: AGUA MINERAL DE MESA DESTINADA A LOS CENTROS DE ATENCIÓN A JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL N° 02 ORÁN, CENTRO N° 3 TARTAGAL, CENTRO N° 4 METÁN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

DE JUSTICIA PENAL Y JUVENIL POR EL PERÍODO DE 06 MESES.

Fecha de Apertura: 22 de mayo de 2019 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 63.000,00 (pesos sesenta y tres mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.O. Compras – S.A.F. Santiago del Estero N° 2.291 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfono 0387-4329208 (interno 54).

Correo Electrónico: safminddhhyjusticia@gmail.com

Cr. Carlos Augusto Garofali, ADMINISTRADOR GENERAL S.A.F.

Valor al cobro: 0002 – 00000476
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072201

CONTRATACIONES DIRECTAS

**S.A.F. – MINISTERIO DE SEGURIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/19**

Objeto: INSUMOS PARA SANITARIOS.

Expediente: N° 295-59488/19.

Fecha de Apertura: 14/05/2019 a horas 11:00.

Destino: Ministerio de Seguridad – Sistema de Emergencia 911.

Consulta y Retiro de Pliego: Sin cargo: Hasta el día 14/05/2019, horas 10:00

Lugar y Presentación de Sobres y Apertura: Oficina del Programa Compras – Ministerio de Seguridad – sito en Mitre N° 1.017 – Salta Capital.

Consultas: Tel. (0387) 4366022– mail: ministerio_seguridad@yahoo.com

Sra. Marta A. Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000008
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100072253

COMPRAS DIRECTAS

**S.A.F. – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
COMPRA DIRECTA N° 52/19 – ART. 13 INC. H**

Expte. N° 234-37126/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE 500 FARDOS DE AGUA MINERAL POR 6 UNID. POR 2 LTS. O SIMILAR.

Organismo Originante: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

Monto Tope: \$ 55.000.00 – Son pesos cincuenta y cinco mil con 00/100.

Fecha y hora de Apertura: 10/05/2019 a Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo N° 872.

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo N° 872.

Precio venta Pliego: Sin Costo.

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo N° 872.

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1.º piso.

Sra. Nelida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00001460

Fechas de publicación: 07/05/2019

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100072242

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-1/19.

Dina Estela Corvalan, copropietaria del inmueble catastro N° 12150, Dpto. Metán, gestiona la asignación de riego que registraba el catastro de origen N° 753, suministro N° 105 a favor de la matrícula de su propiedad por ser la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 20 ha, con una dotación de 10,500 lts./seg. aguas a derivar de la margen derecha del río Juramento, captado y conducido por canal denominado Los Rosales.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 24 de abril de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001419

Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019, 10/05/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100072170

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-174522/18

Passaro S.A., en su carácter de propietarios del inmueble catastro N° 16.760, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 60 ha con un caudal de 31,5 lts./seg. de carácter eventual y agua para abrevadero para 4.000 cabezas de ganado bovino con un volumen de 280 m³/día con carácter permanente, ambas con aguas a derivar del arroyo sin nombre por medio de una toma fija y privada.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 87, 88, 51, y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de abril de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001375
Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100072083

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 009034-164459/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 83 de fecha 01/04/19, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del arroyo Seco, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 200, Dpto. La Caldera. Las Coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinada en ambos márgenes del cauce mencionado se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1989/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 01 de abril de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001416
Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100072168

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

EDICTOS DE MINAS**LIDIA V – EXPTE. N° 22.891**

La Sra. Jueza de Minas Dra. Victoria Mosmann, hace saber a los efectos del art. 26 del C.P.M., que Pepinnini S.A., en expediente N° 22.891, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio y potasio, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Lidia V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krüger Posgar

PMD: Y: 3472364.60 – X: 7366066.00

	Y	X
1	3470627.00	7372529.00
2	3471334.10	7372529.00
3	3471334.10	7372529.57
4	3471334.16	7372529.57
5	3471334.16	7372907.95
6	3472385.20	7372072.00
7	3472378.70	7370692.47
8	3471378.74	7370692.47
9	3471378.74	7370692.00
10	3471378.70	7370692.00
11	3471378.60	7368543.00
12	3471386.65	7368543.80
13	3474396.50	7368543.80
14	3474396.50	7361689.09
15	3470786.60	7361689.09
16	3470665.06	7369943.68
17	3471012.60	7369943.68
18	3471012.60	7370943.68
19	3470635.96	7371920.44

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 2924 ha 0528 m² ha.

Los terrenos afectados son de propiedad de Adolfo Piaggio y La Urbana Sociedad Aseguradora, Comercial y Financiera, sometidas a expropiación por Decreto N° 1925/2000, Ley N° 7090/2000. Publicar tres veces en el plazo de quince días.

Secretaría, 24 de abril de 2019.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001437

Fechas de publicación: 07/05/2019, 15/05/2019, 27/05/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100072200

SUCESORIOS

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de Primera

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Instancia en lo Civil y Comercial de 11.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE DINIZZO, NICOLAS BERNARDO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 635.918/18**, ordena la publicación de edicto durante un 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.), citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Nicolas Bernardo Dinizzo, D.N.I. N° 7.257.481 ya sea como herederos/herederas o acreedor/acreedoras, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 12 de abril de 2019.

Dra. Maria Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001439
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072205

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Gonza, en los autos caratulados: **NASRA, MONICA PATRICIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 25.020/2016**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de un (1) día en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Andrea Gonza – Secretaria.
Tartagal, 29 de abril de 2019.

Dr. Marcelo Alvarado, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001434
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072198

El Juzgado en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, de Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: **ARAMAYO GALLO, MIGUEL ROLANDO POR SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 612.203/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 30 de julio de 2018.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001433
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072197

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

El Dr. Humberto Raúl Álvarez. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán – Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **MIRTHA MABEL CABEZAS S/ SUCESORIO – EXPTE. N° 22.090/18**. Cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez; Dra. Nelly Elizabeth Garcia – Secretaria.
San José de Metán, 26 de abril de 2019.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001431
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072195

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Daniela Ines Quiroga, en los autos caratulados **MASCIARELLI, JOSÉ EDUARDO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 537.417/15**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Salta, 23 de abril de 2019.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001407
Fechas de publicación: 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100072148

La Sra. Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 8.ª Nominación Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, Secretaría de la Autorizante; en los autos caratulados: **CAYO, SANTOS FELIPE S/SUCESORIO – EXPTE. N° 1-482.026/14**. Ordenar la publicación de edicto durante un (1) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 17 de abril de 2019.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001783
Fechas de publicación: 07/05/2019

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Sin cargo
OP N°: 400013223

El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, a cargo de la Dra. Griselda Beatriz Nieto – Jueza, Secretaría 1, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE CONTRERAS SILVESTRE – EXPTE. N° 19579/09**; cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren como derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
Tartagal, 08 de marzo de 2019.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000479
Fechas de publicación: 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013222

La Dra. Guadalupe, Valdés Ortiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María José Araujo (I), en los autos caratulados: **PEDRO TAMES; EUCEBIA BARRIONUEVO S/SUCESORIO – EXPTE. N° EXP-625398/18**. I) Declara abierto el juicio sucesorio de Pedro Tames, D.N.I. N° 7.225.362, fallecido en fecha 31/03/1997, y de la señora Eucebia Barrionuevo, D.N.I. N° 9.466.560, fallecida en fecha 28/08/2003, y ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza, Secretaría (I) de la Dra. María José Araujo.
Salta, 23 de abril de 2019.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00000478
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013221

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **FARFAN, JUAN POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° EXP-638104/18**). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial.
Salta, 29 de abril de 2019.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Factura de contado: 0004 – 00000476
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013218

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez de 1.^a Inst. en lo Civil y Comercial de 2.^a Nom. –Distrito Judicial del Sur/Metán– Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **ORELLANA, BARON RUDECINDO – S/SUCESORIO – EXPTE. N° 14.111/11**, cita, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos.

San José de Metán, 13 de febrero de 2019.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000475
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013217

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 10.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **PAZ, MARIO ALBERTO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 632559/18**; ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el diario de publicaciones oficiales citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 22 de noviembre del 2018.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000474
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013216

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3.^a Nom., Secretaría de la Dra. Daniela Quiroga en autos caratulados: **RODRIGUEZ, MAMERTO – SUCESORIO – EXPTE. N° 658501/19**, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez; Dra Daniela Quiroga, Secretaria.

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Salta, 29 de abril del 2019.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000467
Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013207

REMATES JUDICIALES

POR OLIVARES F. MARCELO – JUICIO EXPTE. N° 547.811/16

Volkswagen Gol Trend 1.6 GP

Remate: Miércoles 08 de mayo de 2019, a horas 17:00, en el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta. Remataré: Con la base de \$ 80.000 en el estado visto que se encuentra y funcionando un automotor Dominio: NLQ 007 Marca: Volkswagen, tipo sedán 5 Ptas., Modelo: Gol Trend 1.6 GP, Año: 2013, Motor N°: CFZM79145, Chasis N°: 9BWAB45U6ET101962. Forma de Pago: 100 % de contado en dinero en efectivo, en el acto de remate contra entrega del bien; sellado D.G.R.: 1,25 %, honorarios del martillero: 10 %, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1.ª Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2.ª Nominación, Dr. Ricardo J.C. Issa (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analia Cajal, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GUERRA CEFERINO OSCAR, POR EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N° 547.811/16. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Nota: El remate se llevará a cabo; aunque el día fijado sea declarado inhábil; el bien podrá ser visto media hora antes de la subasta en el lugar de remate. Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 15.772,95 sujetas a reajustes y a cargo del comprador en caso de no existir remanente. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (I.V.A. Monot.) – Tel. 154.100.583.

Salta, 02 de mayo de 2019.

Dra. Analia Cajal, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001425
Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019
Importe: \$ 570.00
OP N°: 100072186

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: ECHABARRI, SERGIO JOSE; ECHABARRI, MARIA EDITH CONTRA LÓPEZ SALINAS, ANTONIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPEDIENTE N° 582271/17, cítese a los Sres. Antonio López Salinas y Cecilia Villena, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio promovido por Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales respecto del inmueble matrícula catastral N° 3715, parcela 010, manzana 016, sección A de El Bordo, departamento General Güemes, Pcia. de Salta, (art. 343 – 2.ª parte del C.P.C.C. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria.
Salta, 8 de abril de 2019.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001427
Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100072189

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **PLANISIG, CLAUDIO GERMÁN – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 665.202/19**, hace saber que en fecha 2 de mayo de 2019 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. **Claudio Germán Planisig, D.N.I. N° 30.932.429, C.U.I.L. N° 20-30932429-4, con domicilio real en calle Pueyrredón al final s/N° de barrio Lamadrid y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado 10 de mayo de 2019 a horas 9:30**, para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase B). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría, 02 de mayo de 2019.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000486
Fechas de publicación: 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019, 10/05/2019, 13/05/2019
Importe: \$ 1,010.00
OP N°: 100072220

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **ÁLVAREZ, ÁNGEL ALEJANDRO – PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR – EXPTE. N° EXP – 660.342/19**, se hace saber que en fecha 2 de mayo de 2019 se decretó la **Quiebra Directa del Sr. Ángel Alejandro Álvarez**,

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

D.N.I. N° 22.785.530, con domicilio real en Avda. San Martín N° 515, P.B. y/o 1.º, 2.º y/o 3.º piso, ciudad de Salta. **Se ha fijado el día 10 de mayo de 2019 a horas 10:00** para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase B). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría, 02 de mayo de 2019.

Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000485
Fechas de publicación: 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019, 10/05/2019, 13/05/2019
Importe: \$ 1,010.00
OP N°: 100072219

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Juzgado de Quiebras, Concursos y Sociedades de 1.ª Nominación, Distrito Judicial Centro de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Pablo Muiños, Juez, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en los autos caratulados: **BELLONE, FELICIDAD NANCY S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) – EXPTE. N° 627.631/18**, hace saber que en fecha 08 de abril de 2019 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Felicidad Nancy Bellone D.N.I. N° 21.318.484 con domicilio real en Mzna. 17 C, casa 1, Bº Docente de la localidad de General Güemes, Pcia. de Salta y domicilio legal en Los Cebiles N° 92, Casa N° 3, Bº Tres Cerritos de esta ciudad de Salta. Se hace saber que se ha fijado audiencia para el día 17 de abril de 2019, a horas 11:00 a fin de que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, el sorteo de Síndicos Titulares y Suplente de la Categoría B (art. 253). Se fija el día **07 de junio de 2019** como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. El día **25 de junio de 2019** o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ. El día **06 de agosto de 2019**, o el siguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). El día **05 de septiembre de 2019**, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta el cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (arts. 41 L.C.Q.). El día **20 de septiembre de 2019**, o el siguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha tope para que la Sindicatura presente Informe General (art. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). El día **07 de abril de 2020 a horas 11:00**, o el siguiente hábil si fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo 43 y el inc. 10 del artículo 14 Ley N° 24.522. Se establece el vencimiento del Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día **16 de marzo de 2020**, o el siguiente hábil si el mismo fuese feriado. Se hace saber que se Conformó el Comité de Control dispuesto por el inc. 13 del art. 14 de la LCQ. (ref. Ley N° 26.684) por el Banco Macro S.A.; Agrupación Docente Provincial y Accicom. Se comunica que ha sido designado

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

como Síndico titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Ariel Alejandro Castillo, con domicilio al solo efecto de recepción de verificación de créditos fija en Avenida Uruguay N° 636 de esta ciudad y como días y horario de atención el de miércoles y viernes de 17:00 a 20:00 horas. Se deja establecido a fines previstos por el art. 288 y conchs. de la ley citada, que el presente encuadra en el tipo legal de Concurso Pequeño. Fdo.: Dr. Pablo Muiños Juez, Secretaria (I) de la Dra. Claudina Xamena.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ ; Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000477
Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019, 10/05/2019
Importe: \$ 5,500.00
OP N°: 400013220

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza a cargo (Interinamente) del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Federico García, en los autos caratulados: VILTE, MARCELINO ANTONIO S/SUMARIA INFORMACIÓN – EXPTE. N° 5167/16, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los Sres.: Alberto Tomás Fernandez, D.N.I. N° 8.169.773; Juan Luis Lezcano, D.N.I. N° 5.620.457; Marcelino Antonio Vilte, D.N.I. N° 7.809.603, Rita Salse, D.N.I. N° 11.856.858 y otros que se consideren con derechos, para que en el término de treinta días se presenten ante el perito contador Fernando Ricardo Echazú Russo, con domicilio procesal constituido en Avda. López y Planes N° 1.220 de la ciudad de Orán, a los fines de alegar y probar en cuanto estimen pertinente en relación a la sustracción del libro de reunión de socios de la empresa transportadora Fenix S.R.L., bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen al presente expediente. Asimismo, notifíquese en el domicilio real a los socios de Transportadora Fenix S.R.L. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de abril de 2019.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001413
Fechas de publicación: 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100072163

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Maria del Pilar Coronel (Adjunta), en los autos caratulados: **TARRAGA HISAMATSU, EDGARDO ERIC –ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE– EXPTE. N° 1-627226/18**, cita a todos los que se consideren afectados por la sentencia que se dictará en estos autos para que deduzcan oposición dentro de los 15 días computados desde la última publicación, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Salta, 20 de marzo de 2019.

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Dra. Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Recibo sin cargo: 400001782
Fechas de publicación: 07/05/2019, 07/06/2019
Sin cargo
OP N°: 400013219

El Dr. Humberto Raúl Álvarez –Juez– del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, del Distrito Judicial Sur–Metán, sito en Av. Mitre N° 30, tercer piso de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **GIMÉNEZ, EMMA EUGENIA C/MAZZA, LUCIA GABRIELA S/COBRO SUMARIO DE PESOS – EXPTE. N° 21.272/18**, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la señora Lucia Gabriela Mazza, D.N.I. N° 22.866.180, para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Art. 343 in–fine del C.P.C. y C.).

San José de Metán, Provincia de Salta, 18 de diciembre de 2018.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000458
Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400013192

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

SERVICIOS SOCIALES NORTE S.A.S.U.

Por instrumento privado, de fecha 16 de abril de 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada Servicios Sociales Norte S.A.S.U., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle manzana R, lote 17, B° 15 de Febrero, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Socios: Stella Maris Tapia, D.N.I. N° 24.641.638, C.U.I.T. N° 27-24641638-4, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de abril de 1975, profesión empresaria, estado civil soltera, con domicilio en manzana R, lote 17, B° 15 de Febrero, localidad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de duración: 50 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Organización, administración y gerenciamiento de sistemas prepagos farmacéuticos con beneficios de salud. B) Administración, gestión y prestación servicios médicos y clínicos en régimen de consultorios médicos agrupados para la prestación ambulatoria de la salud, ejecución de prestaciones médicas odontológicas, oftalmológicas, laboratorios bioquímicos, de fisioterapia y kinesiología, diagnóstico por imágenes, etc. C) Servicio de traslado programado de pacientes en ambulancias. Servicio de traslado en ambulancias de pacientes de urgencia o emergencia. D) La explotación de establecimientos de peluquerías, institutos de belleza y gabinetes de estética, asesoramiento de imagen. Tratamientos corporales y faciales. Salones de manicura, pedicura y depilación. Establecimientos de halos, saunas y gimnasios. Servicios de naturopatía y masajes, micropigmentación.

Capital: \$ 150.000,00, representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto cada una, suscriptas por Stella Maris Tapia, la cantidad de 150.000 acciones. El capital se integra en un 25 % en dinero en efectivo.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado.

Administradores: Administrador Titular: Stella Maris Tapia, D.N.I. N° 24.641.638, con domicilio especial en manzana R, lote 17, B° 15 de Febrero, localidad de Salta, provincia de Salta de la República Argentina y Administrador Suplente: Jorge David Manzur, D.N.I. N° 11.708.941, con domicilio especial en España N° 2.351, Villa San Lorenzo, provincia de Salta.

Fiscalización: Se prescinde del Órgano de la Sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

En fecha 06/05/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001454

Fechas de publicación: 07/05/2019

Importe: \$ 780.00

OP N°: 100072236

BERMI S.R.L.

1. Socios: La Sra. Mimessi Sormani Griselda Hebe, argentina, D.N.I. N° 28.260.091, C.U.I.T. N° 27-28260091-4, nacida el 16/11/1980, de 38 años de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Bernard Easdale Enrique Arturo, D.N.I. N° 31.600.227, de profesión comerciante, con domicilio real en barrio El Huaico I, manzana 529 A, casa 18 de la ciudad de Salta, y (2) Bernard Easdale Enrique Arturo, argentino, D.N.I. N° 31.600.227, C.U.I.T. N° 20-31600227-8, nacido el 29/05/1985, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Mimessi Sormani Griselda Hebe, D.N.I. N° 28.260.091, de profesión comerciante, con domicilio real en barrio El Huaico I, manzana 529 A casa 18 de la ciudad de Salta, individualmente cada uno el socio, en conjunto los socios, convienen en constituir un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada (el contrato) que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones que conforman su contrato social y, en todo lo no previsto, por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la LGS) y el Código Civil y Comercial de la Nación.

2. Fecha de Constitución: 18 de enero de 2019 en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina.

3. Denominación: BERMI S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: Manzana 529 A, casa 18, barrio el Huaico I de la ciudad de Salta, en la provincia de Salta.

5. Objeto: Servicio de fertilización, pulverización, control de plagas, desinfección y fumigación aérea y terrestre. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la leyes sin restricción de ninguna clase, para los que tendrá plena capacidad jurídica, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, laboral, penal, judicial o de cualquier otra, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con el objeto social perseguido, actuando en ello por sí o por mandatarios especiales o generales y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato constitutivo. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social.

6. Duración: La duración de la sociedad se fija en el plazo de 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador, todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) cada una, que suscriben e integran de la siguiente manera: a) La Sra. Mimessi Sormani Griselda Hebe suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) cada una, que representan el cincuenta (50 %) del capital social, lo que hace un total de capital suscripto de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) e integra en efectivo el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00); b) El Sr. Bernard Easdale Enrique Arturo suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) cada una, que representan el cincuenta (50 %) del capital social, lo que hace un total de

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

capital suscripto de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) e integra en efectivo el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00). El capital social suscripto queda integrado en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25 %); y el saldo restante será integrado por los socios en el término de dos años.

8. Administración, Representación Legal y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no y se mantendrá en sus funciones por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido. El gerente es el Sr. Bernard Easdale Enrique Arturo, argentino, D.N.I. N° 31.600.227, C.U.I.T. N° 20-31600227-8 con domicilio real en barrio El Huaico I, manzana 529 A casa 18 de la ciudad de Salta. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico-financiero de la sociedad cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un Balance General y Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas).

En fecha 30/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001429

Fechas de publicación: 07/05/2019

Importe: \$ 620.00

OP N°: 100072193

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FERRO TURISMO

Artículo 2.º – Ley N° 11.867.

Ing. C. Roodschild S.R.L. C.U.I.T. N° 30-68124100-7, representada por Carlos Raúl Roodschild, socio gerente, D.N.I. 10.298.108, comunica la transferencia del 100 % del fondo de comercio denominación de fantasía Agencia de Viajes y Turismo Ferro Turismo.

Fondo de Comercio: Nombre de fantasía Agencia de Viajes y Turismo Ferro Turismo, dedicada al ramo de agencia de viajes y turismo, ubicada en Bartolomé Mitre N° 1.905.

Vendedor: Ing. C. Roodschild S.R.L. C.U.I.T. N° 30-68124100-7, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 1.905, ciudad de Salta, Salta.

Comprador: Caterin Lucia Roodschild., D.N.I. N° 26.539.397, con domicilio legal en Borjas Díaz N° 604, ciudad de Salta, Salta.

Las oposiciones deberán efectuarse en el plazo de ley ante la escribana Luciana Torelli, adjunta Registro Notarial N° 110, matrícula N° 341, sito en calle Buenos Aires N° 189, ciudad de Salta, provincia de Salta, de lunes a jueves en el horario de 16:00 a 19:00.

Sr. Carlos Raul Roodschild, GERENTE

Factura de contado: 0001 – 00001387

Fechas de publicación: 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100072109

ASAMBLEAS COMERCIALES

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR – SAETA S.A.

Convoca **Asamblea Extraordinaria**, para el día 17 de mayo de 2019, a la hora 15:00, en el domicilio de la sede social sito en Av. Los Incas s/N° Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta; y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a la hora 16:00 en la misma fecha y en la sede social antes mencionada para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de la cesión de las unidades dominio KAX-889; JVO.597; JYF-080; JYF-077; JVO-599; JVA-866; JYF-073 y KAX-884 a la Autoridad Metropolitana de Transporte.
- 3) Tratamiento de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones realizado por el gobierno de la provincia de Salta.
- 4) Consideración del derecho de preferencia y acrecer previsto en el Estatuto Social.
- 5) Aumento del capital social. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
- 6) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral de la reforma de Estatuto.

C.P.N. Claudio F. Juri, GERENTE GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00001442
Fechas de publicación: 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019, 10/05/2019, 13/05/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100072213

SOLYMAR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social y artículo 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la firma Solymar S.A. a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse en la sede social de calle Urquiza N° 60 de esta ciudad, el día 22 de mayo de 2019, a horas 16:00, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de un socio para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la fijación de honorarios al directorio y destino del resultado.
- 4) Consideración de la gestión del director y síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada.

Sr. Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Factura de contado: 0001 – 00001404
Fechas de publicación: 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100072143

LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO

Se convoca a los señores accionistas de La Previsora S. A. de Seguros de Sepelio a **Asamblea Extraordinaria**, a celebrarse el día 24 de mayo de 2019 a la hora 18:00, o a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Juan Bautista Alberdi N° 438/40 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2. Ratificar el nombramiento del nuevo director independiente integrante del Órgano de Administración cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución SSN N° 1119/18.

Nota 1: De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley N° 19.550: Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Sr. Santiago del Pin, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001394
Fechas de publicación: 30/04/2019, 02/05/2019, 03/05/2019, 06/05/2019, 07/05/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100072114

AVISOS COMERCIALES

LOS REMANSOS S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

La Dra. Maria Verónica Miranda de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas, en los autos caratulados: Los Remansos S.A. s/Inscripción de Directorio – Expte. N° 36898/18, ordena que habiendo cumplido los requisitos legales la firma Los Remansos S.A., proceda a la inscripción del siguiente directorio resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de la fecha 10 de mayo de 2018: Presidente: Alfredo Roberto Soto D.N.I. N° 20.232.922 domicilio en Zabala N° 724; Vicepresidente: Raul Armando Soto D.N.I. N° 21.310.174 domicilio en Los Nogales N° 83; Directores Suplentes: Myriam Sonia Soto D.N.I. N° 22.146.027 domicilio en Santiago del Estero N° 1.142, piso 5, Dpto. D y Marisa Hortencia Soto D.N.I. N° 24.875.997 domicilio en Santiago del Estero N° 1.142, piso 5, Dpto. A.

En fecha 17/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001432

Fechas de publicación: 07/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072196

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Resolución N° 0041/2019 – Anexo I

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, convoca a sus afiliados activos y pasivos a la **Asamblea General Ordinaria** para el día viernes 31 de mayo de 2019 a horas 08.00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle España N° 311 de esta ciudad de Salta. La Asamblea dará comienzo a las 08.00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (09:00 horas) a fin de considerar el siguiente,

Orden del Día:

1) Elección de los siguientes miembros por renovación del Consejo de Administración– Un (1) vice–presidente un (1) vocal titular y un (1) vocal suplente; un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, todos en representación de los afiliados en actividad, además un (1) vocal titular y un (1) vocal suplente en representación de los afiliados pasivos, en caso de presentarse y oficializarse una lista única será de aplicación lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 6556/89, modificada parcialmente por Ley N° 6787/05 y por Ley N° 7507/08, caso contrario, se realizará la apertura del acto electoral que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas la Asamblea pasa a un cuarto intermedio, reanudándose a horas 20:00 para continuar tratando los siguientes puntos del Orden del Día.

2) Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.

3) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 29 finalizado al 31/12/2018, presupuesto de gastos, cálculo de recursos y planes de inversión para el Ejercicio 2019.

4) Lectura y consideración de la Memoria, por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2018.

5) Determinación del nuevo valor del módulo previsional art. 33 último párrafo Ley N° 6556/89 modificada por Ley N° 7507/08.

6– Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Nota: 1– Artículo 22 Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá (1) una hora después, con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el presidente voto solo en caso de empate.

2– Para asistir, participar y votar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes art. 33.º Apto. a) y b) de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, devengados hasta el mes de diciembre de 2018 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago, y que los mismos se encuentren cancelados hasta el día 30/05/2019 inclusive.

3– Por demás información, dirigirse a la sede de la Caja, España N° 311, Salta. Documentación a tratarse en Asamblea disponible a partir del 15/05/19.

El Consejo de Administración.

Dra. Luis Marcelo Gutiérrez, PRESIDENTE – Dr. Federico Ruiz de los Llanos, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001463

Fechas de publicación: 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019

Importe: \$ 2,400.00

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, a llevarse a cabo el día 07 de junio de 2019, a las 20:00 horas, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración del Balance, Estado Contable y Memoria.
- 3) Renovación parcial de los cargos de Comisión Directiva 2019.
- 4) Elección de dos socios para firmar el Acta Dr. Gonzalo Martel – Presidente y Dr. Diego López – Secretario.

Dr. Gonzalo Martel, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001428
Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019
Importe: \$ 220.00
OP N°: 100072190

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30.º de la Ley N° 6576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a **Asamblea Ordinaria**, para el día 31 de mayo de 2019 en primera convocatoria a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en el local de España N° 1.420 de esta ciudad, para considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.º) Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
- 2.º) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 73 cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3.º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6576 – artículo 34.º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.
Salta, 25 de marzo de 2019.

Cr. Carlos M. Joya, PRESIDENTE – Cra. Julia Patricia de Bock, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001420
Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019
Importe: \$ 390.00
OP N°: 100072171

ASAMBLEAS CIVILES

BUREAU DE CONVENCIONES Y CONGRESOS SALTA

El Consejo de Administración de la Asociación Civil Bureau de Convenciones y Congresos Salta, invita a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día martes 28 de mayo del corriente año en las instalaciones del Hotel Alejandro I, sito en la calle Balcarce N° 252, de esta ciudad de Salta.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 15:00 horas, en caso de fracaso la segunda convocatoria, se realizará a las 15:30, para dar tratamiento al siguiente,

Orden del Día

1. Designación de dos socios para firmar el Acta;
2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 y concordantes de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Social N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2018;
3. Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Consejo de Administración de la Asociación;
4. Presentación del plan de acciones para el Ejercicio 2019;
5. Incorporación de nuevos socios;
6. Designación de nuevas autoridades;
7. Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Sr. Daniel Astorga, PRESIDENTE – Sr. Joaquin Caso, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001465
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100072255

ASOCIACIÓN TAXISTAS UNIDOS EL CRUCE – PICHANAL

Conforme el ordenamiento dispositivo legal, se convoca a los señores asociados de La Asociación de Taxistas Unidos el Cruce – Pichanal, a la **Asamblea General Ordinaria**, que se llevará a cabo el día 01 de junio del año 2019, a horas 21:00, en el predio de la asociación sito entre calles Tucumán y Mitre s/N°, de la localidad de Pichanal, departamento Orán – provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- a) Constitución de la Asamblea;
- b) Renovación total y aprobación de la nueva Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, por un mandato de dos (2) años;
- c) Aprobación de los Inventarios y Balances correspondientes a los siguientes períodos: (01/09/2013 al 31/08/2014; 01/09/2014 al 31/08/2015; 01/09/2015 al 31/08/2016; 01/09/2016 al 31/08/2017; 01/09/2017 al 31/08/2018 inclusive);
- d) Aprobación de los socios integrantes a la fecha;
- e) Aprobación y/o ratificación de la nueva cuota social;
- f) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea;
- g) De acuerdo con las disposiciones estatutarias la baja en el carácter de asociado de nombre y apellido Gabriel Mamani, D.N.I. N° 94.083.926.

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Nota: Se comunica a los Sres. socios, que de no reunirse el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente; una hora después. Los Inventarios y Balances se encontrarán en la sede para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesario.

Sr. Jose Luis Cano, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001457
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 260.00
OP N°: 100072239

CÁMARA DE AGENTES DE LOTERÍA Y TÓMBOLA DE LA PROVINCIA DE SALTA – CALTOSA

La Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola de la Provincia de Salta (CALTOSA), convoca a sus asociados a las **Asamblea Gral. Ordinaria**, a realizarse el día 25 de mayo de 2019, a horas 09:00, en su sede social, sito en calle Urquiza N° 260, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.º) Lectura y consideración de la Memoria de Comisión Directiva, Balance General y Cuadros Anexos, correspondiente al Ejercicio contable cerrado el 31/12/18, e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3.º) Elección parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Presidente, secretario, tesorero, un (1) vocal titular 1.º, un (1) vocal titular 3.º, un (1) vocal suplente 2.º, por el término de dos (2) años, y la totalidad del Órgano de Fiscalización integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, por el término de un (1) año. (art. 11 del Estatuto Social).
- 4.º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Observaciones: Las Asambleas Generales podrán sesionar a la hora fijada en la convocatoria, siempre que al constituirse, se encuentren presentes el 30 % de los socios activos. Transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la Asamblea podrá constituirse y sesionar con cualquier número de socios que se encuentren presentes (art. 38 del Estatuto Social).

Junta Electoral: La designada Junta Electoral aprobó el siguiente cronograma: 1.º) Día 15/05/19, desde horas 21:00 hasta horas 22:00 recepción de lista de candidatos; 2.º) Día 16/05/19, de horas 21:00, hasta horas 22:00, período de tachas e impugnaciones; 3.º) Día 17/05/19, a horas 22:00, oficialización de listas. Todos los actos de la Junta Electoral antes mencionados se realizarán en la sede de la Cámara sito en calle Urquiza N° 260 de esta ciudad.

Toda la documentación que será objeto de tratamiento en esta Asamblea, se encontrarán a disposición de los señores socios en secretaría de la institución de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 14:00 horas con 15 días corridos de anticipación al acto asambleario, es decir desde el 10/05/19, tal como lo exige la Resolución N° 114/08, I.G.P.J.

Sra. Delia Vargas, PRESIDENTA – Sra. Mabel del Valle Leal, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001450

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Fechas de publicación: 07/05/2019, 08/05/2019, 09/05/2019

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100072226

CLUB DE ABUELOS CORAZONES

El Club de Abuelos Corazones, convoca a los señores asociados a la **Asamblea General Extraordinaria**, a realizarse el día 30 de mayo, a horas 16:00, en calle Dr. Luis Güemes N° 1.399, B° La Loma,

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Conocimiento y aprobación de Memorias y Balance de años: 2015–2016–2017.
3. Informe del Órgano de Fiscalización.
4. Renovación de autoridades.
5. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
6. Presentación de listas, hasta el día 28 de mayo de 2019.

Sra. Sara Guillen, PRESIDENTA – Sra. Margarita Haidee Guanca, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001443

Fechas de publicación: 07/05/2019

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100072214

S.E.Co.De. – SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante convoca a **Asamblea Extraordinaria**, para el día 15/06/19, a horas 11:00, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, sito en Avda. República del Líbano N° 990, Salta; para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de un presidente y secretario de Actas;
- 2) Designación de dos (02) afiliados para la firma del Acta de Asamblea;
- 3) Convocar a Elecciones para el día siete de septiembre del año dos mil diecinueve;
- 4) Designación de Junta Electoral (art. 28 inc. i del Estatuto), la que estará compuesta por cuatro (4) miembros titulares, pudiendo designarse también cuatro (4) miembros suplentes (art. 47 del Estatuto).

Sr. Luis Ignacio Rodríguez, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00001441

Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100072212

S.E.Co.De. – SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, convoca a **Asamblea Ordinaria**, para el día 15/06/19, a horas 10:00, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, sito en Avda. República del Líbano N° 990 – Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de un presidente y secretario de Actas;
- 2) Designación de dos (02) afiliados para la firma del Acta de Asamblea;
- 3) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
- 4) Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 01/01/18 y el 31/12/18.

Sr. Luis Ignacio Rodríguez, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00001440
Fechas de publicación: 06/05/2019, 07/05/2019, 08/05/2019
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100072210

BANCARIO VOLEY CLUB SALTA

Por la presente Bancario Voley Club PJ. N° 29 convoca para el día 24 de mayo de 2019 a horas 20:00 a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse en la sede Complejo Nicolás Vitale, sito en calle La Razón s/N° de B° El Tribuno, de la ciudad de Salta, de acuerdo a lo establecido a los art. 39, 40 y 41 de nuestro Estatuto Social para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Aprobación de Memoria, Balance Gral. Cuentas y Gastos correspondientes al año 2018.
- 3) Fijación cuota social 2019.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Sr. Jorge Federico Wierna, PRESIDENTE – Sra. Daniela Chávez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001430
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100072194

ADYRLAZ – ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA LOS ANGELES AZULES

La Asociación Deportiva y Recreativa Infantil Los Ángeles, convoca a sus asociados a la **Asamblea Ordinaria**, día 27 de mayo a horas 18:30, Túpac Amará N° 110, B° Parq. Gral. Belgrano de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Elección de dos socios para firmar el Acta.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Consideración de los Balances, Inventarios, Memorias, Estados de Resultados del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Balances 2016/2017/2018.

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

4. Elección de miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
 5. Fijar monto de cuota social.
- Salta, 05 de mayo de 2019.

Sr. Tapia Daniel, PRESIDENTE – Sra. Victoria M. Bidaurre, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000486
Fechas de publicación: 07/05/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400013233

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.494 DE FECHA 03/05/2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PÚBLICAS
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES – N° 03/19 – ADJUDICACIÓN

- Pág. N° 64
O.P. N° 100072158
- Donde Dice:**
(Título)...ÁREA COMPRAS Y CONTRTACIONES
- Debe Decir:**
(Título)...ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008650
Fechas de publicación: 07/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072250

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 629.231,00
Recaudación del día: 06/05/2019	\$ 10.630,00
Total recaudado a la fecha	\$ 639.861,00

Fechas de publicación: 07/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072259

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 110.380,00
Recaudación del día: 06/05/2019	\$ 2.500,00
Total recaudado a la fecha	\$ 112.880,00

Fechas de publicación: 07/05/2019

Sin cargo

OP N°: 400013237

Edición N° 20.496 – Salta, martes 7 de mayo de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.